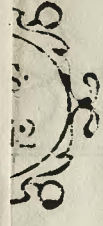


32

113.

31

W.A.



30

No.

ayuntamiento Const.

ayuntamiento Constituc.
de Caravaca

ayuntamiento de Caravaca

ayuntamiento de Caravaca
de 18 de Noviembre de 1842

ayuntamiento de Caravaca
de 18 de Noviembre de 1842

Lopez

Libre N. mandado fijar el
adjunto edicto en el sitio acos-
tumbado de esa poblacion, de-
volviendo asi con la notada
quedar fijado.

Dios que a V. Ud. a Carava-
ca 9 de Noviembre de 1842

Jose R. Arana
Mesa

presentados: Remido
tes el Ayuntamiento
levar el tercer y ulti-
mitad del estudio de la
extension del pliego de con-
dicio del ^{condicio} ~~condicio~~
arse el remate y can-
lucion de porturas.
cano de esta Ciudad
tercietos cincuenta y
e los veinte y cinco mil
tarado le fue admitido
blacion y siendo ya
dase persona alguna
do lo que se halla
y por porturas, alon
condicio a favor de

Alcalde Const. de la Villa de Lehepin

Alto. Joaquin Sanchez ocano en la cantidad señalada de
los diez y ocho mil setecientos cincuenta y siete, y que se remi-
ta el expediente original a la Cama. Diputacion Gov.
para que se sirva prestarle su superior aprobacion o re-
solucion que asi me mas conveniente. Y oficiar

Decorative flourish at the bottom of the page.